

APOTI-2016

Resolución de 29 de agosto de 2016, de la directora General de Universidad, Investigación y Ciencia, por la que se conceden ayudas para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de transferencia de los resultados de investigación o innovación (APOTI-2016).

La Orden de 6/2015, 9 de septiembre, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocaron diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunidad Valenciana (DOCV Num. 7615, de 15.09.2015) prevé en su Anexo VII, ayudas para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de investigación o de transferencia tecnológica, la cual, según lo establecido en el apartado Tercero de dicha Orden, tendrá alcance plurianual.

La Resolución de 1 de marzo de 2016, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, da publicidad al importe global máximo destinado a las becas y ayudas previstas en la Orden 6/2015, de 9 de septiembre, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunidad Valenciana, para el ejercicio 2016 (DOCV núm. 7738, de 10.03.2016).

Por su parte la Disposición Final primera de la mencionada Orden de convocatoria, faculta a la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia para que dicte las resoluciones necesarias para la aplicación, desarrollo e interpretación de la mencionada Orden de convocatoria, y se delega en ella la facultad para resolver la concesión o denegación de las becas y ayudas a que se refiere dicha Orden, la autorización y disposición del crédito, y la autorización de propuestas de pago de las mismas, y demás actos de gestión contable necesarios para la ejecución de esta Resolución.

La base 3 del Anexo VII de la Orden 6/2015 mencionada anteriormente establece que la duración máxima de las ayudas será de dos años y estará necesariamente vinculada a la vigencia del proyecto o convenio para la transferencia de los resultados de investigación o de innovación.

Por todo ello, vista la propuesta elevada por el Órgano Colegiado previsto en la base 6 del Anexo I de la Orden de convocatoria, en virtud de lo dispuesto en la mencionada Orden y de acuerdo con el Decreto 7/2015, de 29 de junio, del president de la Generalitat, por el que determina las consellerías en que se organiza la Administración de la Generalitat (DOCV núm. 7520, de 30.06.2015), el Decreto 103/2015, de 7 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat (DOCV núm. 7566, de 08.07.2015), el Decreto 155/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7620, de 22.09.2015),

RESUELVO

Primero. Conceder con cargo a la aplicación presupuestaria 09.02.03.542.50.7, línea de subvención S4015, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte las ayudas para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de investigación o de transferencia tecnológica, a los beneficiarios, cuyos importes y períodos de vigencia de los contratos, figuran en el Anexo de la presente Resolución:

APLICACIÓN	2016	2017	2018
09.02.03.542.50.7	100.500,00 €	216.750,00 €	51.475,00 €

La dotación para los períodos siguientes se subordinará a los créditos que, para cada ejercicio, se consignen a tal efecto en los presupuestos de la Generalitat.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, apartado 2 f) de la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2016, estas ayudas se librarán anticipadamente al 100 por cien a las universidades públicas valencianas, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a las entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana. A las restantes entidades se librarán, cuando justifiquen el cumplimiento de la finalidad objeto de la concesión.

Tercero. Las entidades enviarán una copia del contrato realizado con las personas propuestas, en el momento que se formalice el mismo.

Cuarto. Las entidades beneficiarias deberán cumplir todos los requisitos y condiciones establecidos en la Orden de convocatoria, en particular la justificación de las ayudas. El plazo máximo para la presentación de los documentos justificativos de las ayudas correspondientes a la anualidad 2016, será el 15 de febrero de 2017 para las entidades con pago anticipado, y el 20 de noviembre de 2016 para el resto.

Quinto. La presente Resolución, dictada por delegación del conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se notificará a los beneficiarios de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación en la página web <http://www.ceice.gva.es>. Esta publicación sustituirá a la notificación de conformidad con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la LRJAPAC.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 107, 116, y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición o plantear directamente recurso contencioso-administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición se habrá de interponer ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso-administrativo deberá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Valencia, 29 de agosto de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN Y CIENCIA



Josepina Bueno Alonso

ANEXO – APOTI 2016

ENTIDAD	AYUDA 2016	AYUDA 2017	AYUDA 2018
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	9.000,00 €	5.250,00 €	0,00 €
Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana (FISABIO)	9.000,00 €	18.000,00 €	4.225,00 €
Fundación Investigación Hospital Clínico Universitario de Valencia (INCLIVA)	7.500,00 €	18.000,00 €	9.750,00 €
Universitat d'Alacant (UA)	7.500,00 €	9.000,00 €	0,00 €
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (UCVSVM)	3.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
Universitat Jaume I de Castelló (UJI)	4.500,00 €	9.000,00 €	0,00 €
Universitat Miguel Hernández d'Elix (UMH)	6.000,00 €	18.000,00 €	6.000,00 €
Universitat Politècnica de València (UPV)	30.000,00 €	85.500,00 €	10.500,00 €
Universitat de València (UV)	24.000,00 €	45.000,00 €	15.000,00 €
TOTALES:	100.500,00 €	216.750,00 €	51.475,00 €

EXPEDIENTE	PERSONA INVESTIGADORA		PRINCIPAL	PERSONAL TÉCNICO	DATA INICI	DATA FI	AJUDA 2016	AJUDA 2017	AJUDA 2018
	PERSONA	INVESTIGADORA			PERSONAL TÉCNICO	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA 2016	AYUDA 2017
APOTIP/2016/025	LAGARON	CABELLO	JOSE MARIA	PERSONAL TÉCNICO	01/07/2016	31/07/2017	4.500,00 €	5.250,00 €	0,00 €
APOTIP/2016/028	NIEVES	PAMPLONA	JUAN MIGUEL	PERSONAL TÉCNICO	01/07/2016	31/12/2016	4.500,00 €	0,00 €	0,00 €
					TOTALES		9.000,00 €	5.250,00 €	0,00 €
EXPEDIENTE	PERSONA INVESTIGADORA		PRINCIPAL	PERSONAL TÉCNICO	DATA INICI	DATA FI	AJUDA 2016	AJUDA 2017	AJUDA 2018
PERSONA	INVESTIGADORA	PERSONAL TÉCNICO			FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA 2016	AYUDA 2017	AYUDA 2018
APOTIP/2016/010	ALENDA	GONZÁLEZ	CRISTINA	PERSONAL TÉCNICO	01/07/2016	31/12/2017	4.500,00 €	9.000,00 €	0,00 €
APOTIP/2016/011	SÁNCHEZ	PAYÁ	JOSÉ	PERSONAL TÉCNICO	01/07/2016	19/06/2018	4.500,00 €	9.000,00 €	4.225,00 €
					TOTALES		9.000,00 €	18.000,00 €	4.250,00 €

INCLIVA		PERSONA INVESTIGADORA		PRINCIPAL	PERSONAL TÈCNIC	DATA INICI	DATA FI	AJUDA 2016	AJUDA 2017	AJUDA 2018
EXPEDIENTE	PERSONA	INVESTIGADORA	PRINCIPAL	PERSONAL TÈCNIC	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA 2016	AYUDA 2017	AYUDA 2018	AYUDA 2018
APOTIP/2016/001	CERVANTES	RUIPÉREZ	ANDRÉS	ELENA JIMÉNEZ MARTÍ	01/07/2016	31/05/2018	4.500,00 €	9.000,00 €	3.750,00 €	
APOTIP/2016/008	LLUCH	HERNÁNDEZ	ANA	BEGOÑA PINEDA MERLO	01/09/2016	31/08/2018	3.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €	
					TOTALES		7.500,00 €	18.000,00 €	9.750,00 €	
UA		PERSONA INVESTIGADORA		PRINCIPAL	PERSONAL TÈCNIC	DATA INICI	DATA FI	AJUDA 2016	AJUDA 2017	AJUDA 2018
EXPEDIENTE	PERSONA	INVESTIGADORA	PRINCIPAL	PERSONAL TÈCNIC	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA 2016	AYUDA 2017	AYUDA 2018	AYUDA 2018
APOTIP/2016/045	FELIU	MARTÍNEZ	JUAN M.	ANA BORONAT GONZÁLEZ	01/07/2016	31/12/2016	4.500,00 €	0,00 €	0,00 €	
APOTIP/2016/049	NAJERA	DOMINGO	CARMEN	CYNTHIA MOLINA MOLINA	01/09/2016	31/12/2017	3.000,00 €	9.000,00 €	0,00 €	
					TOTALES		7.500,00 €	9.000,00 €	0,00 €	
UCVSM		PERSONA INVESTIGADORA		PRINCIPAL	PERSONAL TÈCNIC	DATA INICI	DATA FI	AJUDA 2016	AJUDA 2017	AJUDA 2018
EXPEDIENTE	PERSONA	INVESTIGADORA	PRINCIPAL	PERSONAL TÈCNIC	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA 2016	AYUDA 2017	AYUDA 2018	AYUDA 2018
APOTIP/2016/007	GALLEGO	SALA	JOSÉ	CRISTINA MEDINA TRILLO	01/09/2016	31/08/2018	3.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €	
					TOTALES		3.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €	
UII		PERSONA INVESTIGADORA		PRINCIPAL	PERSONAL TÈCNIC	DATA INICI	DATA FI	AJUDA 2016	AJUDA 2017	AJUDA 2018
EXPEDIENTE	PERSONA	INVESTIGADORA	PRINCIPAL	PERSONAL TÈCNIC	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA 2016	AYUDA 2017	AYUDA 2018	AYUDA 2018
APOTIP/2016/033	QUINTANA	ORTÍ	ENRIQUE S.	JOSE A. BENLLOCH RODRIGUEZ	01/07/2016	31/12/2017	4.500,00 €	9.000,00 €	0,00 €	
					TOTALES		4.500,00 €	9.000,00 €	0,00 €	
UMIH		PERSONA INVESTIGADORA		PRINCIPAL	PERSONAL TÈCNIC	DATA INICI	DATA FI	AJUDA 2016	AJUDA 2017	AJUDA 2018
EXPEDIENTE	PERSONA	INVESTIGADORA	PRINCIPAL	PERSONAL TÈCNIC	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA 2016	AYUDA 2017	AYUDA 2018	AYUDA 2018
APOTIP/2016/021	GARCÍA	ARACIL	NICOLÁS MANUEL	JOSÉ M ^B CATALÁN ORTS	01/09/2016	31/08/2018	3.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €	
APOTIP/2016/023	MICOL	MOLINA	JOSÉ LUIS	ALEJANDRO RUIZ BAYÓN	01/09/2016	31/12/2017	3.000,00 €	9.000,00 €	0,00 €	
					TOTALES		6.000,00 €	18.000,00 €	6.000,00 €	

UPV		PERSONA INVESTIGADORA		PRINCIPAL	PERSONAL TÉCNIC	DATA INICI	DATA FI	AJUADA 2016	AJUADA 2017	AJUADA 2018
EXPEDIENTE	PERSONA INVESTIGADORA	PERSONA INVESTIGADORA	PRINCIPAL	PERSONAL TÉCNIC	PERSONAL TÉCNIC	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA 2016	AYUDA 2017	AYUDA 2018
APOTIP/2016/053	AMIGO	BORRAS	VICENTE	MONSERRAT VTA. HARO RODRIGUEZ		01/09/2016	31/12/2017	3.000,00 €	9.000,00 €	0,00 €
APOTIP/2016/054	ANDRES	GRAU	ANA M	ANDREA GRAU ASENSIO		01/09/2016	31/08/2018	3.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
APOTIP/2016/055	BARAT	BAVIERA	JOSÉ MANUEL	CRISTINA FUENTES LÓPEZ		01/09/2016	30/04/2018	3.000,00 €	9.000,00 €	3.000,00 €
APOTIP/2016/059	FERRER	POLO	JOSÉ	JUAN FCO. MORA SÁNCHEZ		01/09/2016	31/12/2017	3.000,00 €	9.000,00 €	0,00 €
APOTIP/2016/060	FITA	FERNÁNDEZ	ANA Mª	ESTELA PÉRS MORENO		01/09/2016	01/10/2017	3.000,00 €	6.750,00 €	0,00 €
APOTIP/2016/065	MARTÍNEZ	ABIÉTAR	ALEJANDRO	BEATRIZ RUIZ SANCHIS		01/09/2016	31/12/2017	3.000,00 €	9.000,00 €	0,00 €
APOTIP/2016/069	PASCUAL	AMORÓS	JUAN JOSÉ	Mª CARMEN LÓPEZ LUJÁN		01/09/2016	31/12/2017	3.000,00 €	9.000,00 €	0,00 €
APOTIP/2016/071	PROHENS	TOMÁS	JAIIME	Mª DOLORES LERMA LERMA		01/09/2016	28/02/2018	3.000,00 €	9.000,00 €	1.500,00 €
APOTIP/2016/072	REAL	HERRAIZ	JULIA IRENE	JOSÉ LUIS VELARTE GONZÁLEZ		01/09/2016	30/09/2017	3.000,00 €	6.750,00 €	0,00 €
APOTIP/2016/078	VERDU	MARTIN	GUMERSINDO	ANDREA QUEROL VIVES		01/09/2016	31/12/2017	3.000,00 €	9.000,00 €	0,00 €
				TOTALES				30.000,00 €	85.500,00 €	10.500,00 €
UV		PERSONA INVESTIGADORA		PRINCIPAL	PERSONAL TÉCNIC	DATA INICI	DATA FI	AJUADA 2016	AJUADA 2017	AJUADA 2018
EXPEDIENTE	PERSONA INVESTIGADORA	PERSONA INVESTIGADORA	PRINCIPAL	PERSONAL TÉCNIC	PERSONAL TÉCNIC	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA 2016	AYUDA 2017	AYUDA 2018
APOTIP/2016/037	CORONADO	MIRALLES	EUGENIO	ALEJANDRA SORIANO PORTILLO		01/07/2016	30/06/2018	4.500,00 €	9.000,00 €	4.500,00 €
APOTIP/2016/039	FARIÑAS	GÓMEZ	ISABEL	CRISTINA ANDRÉS CARBONELL		01/07/2016	31/06/2018	4.500,00 €	9.000,00 €	4.500,00 €
APOTIP/2016/040	MANES	VINUESA	JORDI	JOSEFA TOLOSA CHELÓS		01/07/2016	31/12/2016	4.500,00 €	0,00 €	0,00 €
APOTIP/2016/038	MUÑOZ	SANJOSE	VICENTE	ANTONIA ATENCIA HENAREJOS		01/09/2016	31/12/2017	3000,00 €	9000,00 €	0,00 €
APOTIP/2016/043	PEIRO	SILLA	JOSÉ MARÍA	JESÚS SÁNCHEZ GÓMEZ		01/09/2016	31/08/2018	3.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
APOTIP/2016/041	SECO	TORRECILLAS	AURORA	BERTA FERRON LÓPEZ		01/07/2016	31/12/2017	4.500,00 €	9.000,00 €	0,00 €
				TOTALES				21.000,00 €	36.000,00 €	15.000,00 €